

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 074 304**

21 Número de solicitud: U 201031212

51 Int. Cl.:
A43B 3/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **01.12.2010**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **14.04.2011**

71 Solicitante/s: **Carlos Martínez Zaragoza**
Avda. Severo Ochoa, nº 6
Parque Industrial
03203 Elche, Alicante, ES

72 Inventor/es: **Martínez Zaragoza, Carlos**

74 Agente: **Ruiz Vázquez, María del Carmen**

54 Título: **Calzado.**

ES 1 074 304 U

DESCRIPCIÓN

Calzado.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un calzado, y más concretamente a un calzado plegable que permite ser guardado con una ocupación volumétrica mínima y utilizarse en cualquier momento y lugar.

El objeto de la invención es conseguir un calzado que en caso de emergencia o determinadas circunstancias, puede ser considerado como de sustitución del calzado convencional.

El calzado de la invención está preferente y fundamentalmente enfocado hacia el sector femenino para poder ser utilizado en determinados momentos en sustitución del calzado de tacón, de un calzado mojado, etc.

Antecedentes de la invención

Generalmente el calzado femenino suele resultar incomodo en periodos prolongados de uso, ya que suelen ser calzados estrechos, con tacones, y evidentemente eso supone un problema tanto en viajes como en lugares en los que podría prescindirse de ellos como es el caso de oficinas, en las habitaciones de hoteles, etc.

Para resolver esa problemática, en el Modelo de Utilidad español U 200901133, se describe un calzado plegable que se caracteriza fundamentalmente porque la suela está constituida por un cuerpo monopieza, de naturaleza flexible y suave para permitir su plegado, realizándose esta operación mediante la disposición superpuesta del calzado del pie izquierdo con el calzado del pie derecho, y después introducir uno de ellos en el interior del otro, debido a la flexibilidad no solamente de la suela, sino del corte que se materializa en un cuerpo también muy flexible y con un ribeteado perimetral para en el plegado posibilitar la introducción de un calzado en el otro, y luego mediante un cordón realizar el atado y mantener ambos calzados envolventes y plegados como cuerpo único.

El inconveniente que presenta este calzado plegable es que para su plegado requiere disponer ambos calzados, el del pie izquierdo y el del pie derecho, adosados por sus suelas y luego mediante la mano llevar a cabo la envolvente por introducción de uno en el otro, efectuándose finalmente el alojamiento de todo el conjunto, previo atado del mismo, en una funda o carcasa.

Además de ello, para permitir el plegado del calzado es necesario que la suela sea altamente flexible, lo que va en detrimento de un calzado en el que la suela debe ser, al menos semirígida o sin gran flexibilidad, puesto que de lo contrario parecería un calcetín y no sujetaría para nada el pie.

Descripción de la invención

El calzado que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, de manera que siendo flexible presenta la particularidad de que la suela está constituida por dos partes o piezas definidas por una línea transversal de corte, configurando ésta a modo de una bisagra o charnela que permite un plegado de una mitad del calzado respecto de la otra mitad, y quedar así perfectamente plegado, pero con la ventaja de que las dos semipartes que constituyen la suela pueden ser rígidas o semirígidas, puesto que la plegabilidad se lleva a cabo a través de la línea intermedia a modo de charnela o bisagra que delimita ambas partes de la suela del calzado, lo que

permite un uso óptimo del calzado en virtud de que la suela puede llevarse o materializarse de forma rígida o semirígida, que siempre es mucho más eficaz que utilizar un calzado en donde la suela es altamente flexible como ocurre en el Modelo de Utilidad citado en el apartado de "Antecedentes de la invención".

El calzado de la invención presentará lógicamente un corte flexible, puesto que se va a tratar de un calzado cómodo, fácilmente transportable y aunque se deforme éste recuperará su posición o situación original, previéndose para ello que el corte en su contorno presente tramos o partes del mismo con un fruncido para ajuste de dicho corte al pie del usuario.

Dicho calzado es idóneo para mujeres, ya que resulta fácil de llevar en el bolso al estar plegado y permitir en cualquier momento y situación sustituir a los sufridos zapatos de tacón, bien porque se lleven durante largo tiempo éstos últimos, bien por que se viaje en vehículo, avión o similar, bien porque esté en un lugar en el que es posible cambiar el calzado, o incluso en espacios interiores donde esté prohibido entrar con tacones y sin embargo sea posible utilizar calzado plano ligero, por lo que puede considerarse como un calzado de sustitución en casos de emergencia o en determinados lugares y momentos, pudiendo constituir también un elemento idóneo para publicidad y merchandising.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación correspondiente a una vista en perspectiva, a través de la suela, del calzado objeto de la invención, viéndose la línea transversal e intermedia que separa o divide las dos partes de dicha suela.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva superior del calzado de la invención.

La figura 3.- Muestra el calzado de las figuras anteriores en situación de plegado.

Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, el calzado (1) de la invención incluye un corte (2) y una suela (3), siendo el corte (2) de material flexible, ligero y cómodo, cuyo contorno puede presentar un tramo fruncido (4), para adaptarse al pie del usuario.

La novedad de la invención reside en que la suela (3) presenta una línea de corte transversal e intermedia (5) que define dos partes independientes (3' y 3''), formando ambas la suela propiamente dicha, de manera que esa línea de corte transversal (5) constituye una bisagra o charnela que posibilita el plegado de ambas partes o mitades (3' y 3'') de la suela (3) sobre el propio corte (2), como se representa en la figura 3, reduciéndose así la volumetría del calzado, pero sin verse disminuida la efectividad y uso del mismo, puesto que al estar formada la suela (3) por dos partes (3' y 3''), éstas pueden ser rígidas o semirígidas y luego en el uso del calzado el usuario comprobará una mayor sujeción del pie, frente a calzados en los que la suela es totalmente flexible por estar constituida en una única pieza.

Finalmente decir que tanto la comentada suela (3)

como el corte (2) pueden estar constituidos por cualquier tipo de material apropiado y ser el diseño también cualquiera, ya que lo fundamental es que la suela (3) está formada por dos partes o piezas (3' y 3'')

definidas por la línea transversal de corte (5), que posibilita tanto el plegado de esas partes o piezas (3' y 3'') sobre si mismas contra el corte (2), como el desplegado y uso del calzado como es normal.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Calzado, que presentando la característica de ser plegable y estando constituido por una suela y el correspondiente corte, se **caracteriza** porque la correspondiente suela del calzado está constituida mediante dos partes o piezas definidas por una línea transversal e intermedia de corte, la cual establece una

especie de bisagra o charnela que posibilita el plegado de ambas partes o piezas de la suela sobre el propio corte.

5

2. Calzado, según reivindicación 1, **caracterizado** porque las dos partes o piezas que constituyen la suela son susceptibles de estar constituidas en un material rígido o semirígido.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

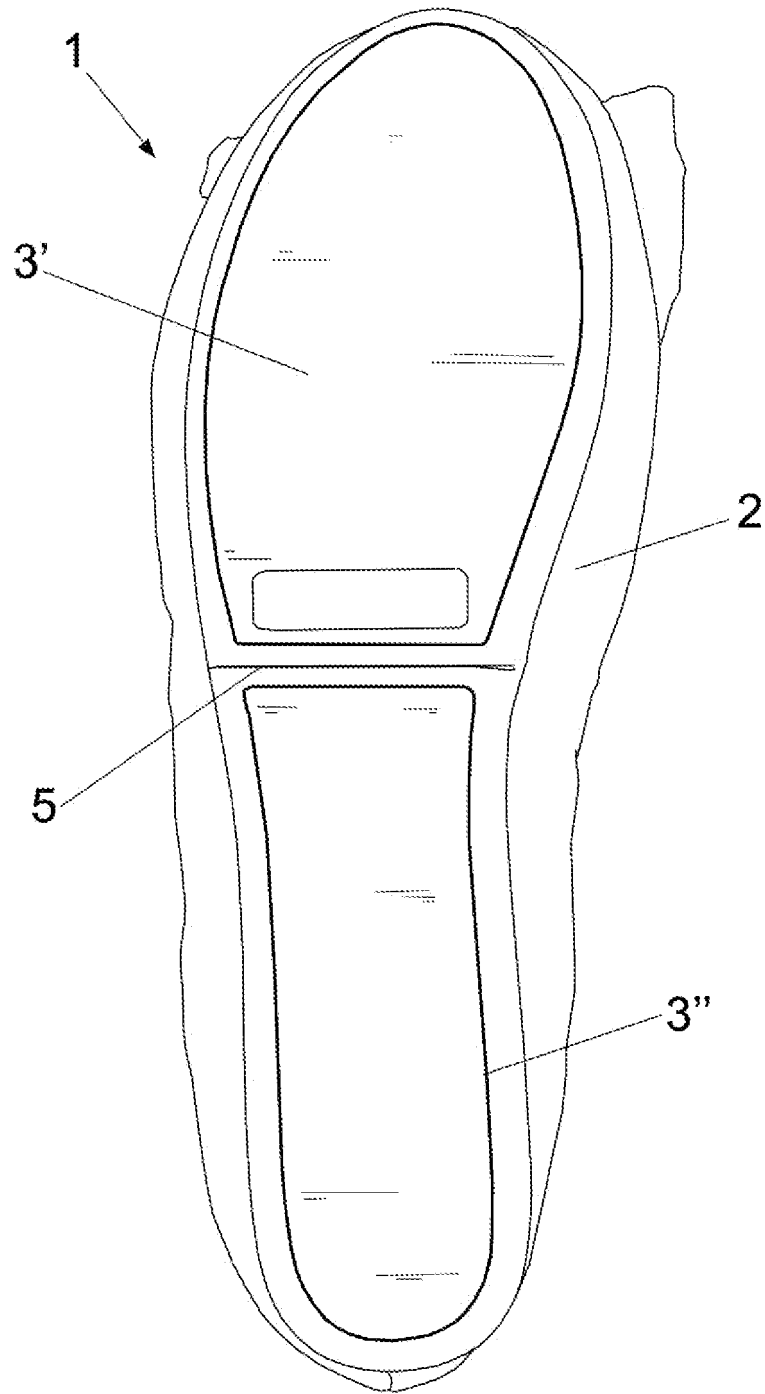


FIG. 1

